

Expediente: 2020/3095
Interesado: P1405500H

DECRETO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el viernes, 6 de marzo de 2020, aprobó los criterios de selección de los solicitantes para realizar el curso para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de 20 horas de duración, organizado por la Delegación Municipal de Formación para el Empleo, que tiene previsto celebrarse los días 16, 17, 23 y 24 de marzo de 2020.

Igualmente la Junta de Gobierno Local en la misma sesión acordó admitir a 2 personas que en la edición anterior no se tuvieron en cuenta porque se archivaron sus solicitudes por error, lo han vuelto a solicitar en esta edición y son D. José Baena Ordóñez y D. José Manuel Rosa González.

Como quiera que el número de solicitudes presentadas, excede del número de plazas ofertadas, la Junta de Gobierno Local acordó la realización de un sorteo público, para determinar las 23 personas restantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, podrán acceder a la realización de la primera edición de este curso en 2020.

Así, el día 9 de marzo, lunes, las 12 horas, en el Salón de Actos del Centro de Iniciativa Empresarial, sito en Plaza de San Pedro, nº. 13, ante D^a Ana Isabel Rodríguez Sánchez, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, se ha realizado el sorteo antes indicado, eligiendo al azar un número a partir del cual se han contado a todos los admitidos para cada caso:

- Para los admitidos que cumplen los requisitos, a los que se han asignado 15 plazas, se sacó el número 19.
- Para los admitidos que no cumplen los requisitos, a los que se han asignado 8 plazas, se sacó el número 12.

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

1.- Avocar, por razón de urgencia, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por resolución 6640/2019, de 21 de junio, en virtud del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regula la avocación de competencias.

2.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos para realizar el curso para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de 20 horas de duración, organizado por la Delegación Municipal de Formación para el Empleo, que tiene previsto celebrarse los días 16, 17, 23 y 24 de marzo de 2020, en base a los criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local del 6 de marzo de 2020 y del Acta del sorteo realizado el 9 de marzo de 2020.

3.- Aprobar la lista de espera resultante integrada por los solicitantes que no pueden tener acceso a este curso, por exceder el número de plazas disponibles, para el caso de que se produzcan bajas o se realicen más ediciones de este Curso de TPC, si hubiera disponibilidad presupuestaria.

4.- Que se publique en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la web www.priegodecordoba.es, los requisitos y criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local (Anexo 1), la lista de admitidos y excluidos (Anexo 2), así como la lista de espera resultante (Anexo 3).

5.- Dese cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

En Priego de Córdoba a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Página 1 de 4

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H - Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):
5902 6611 B947 D097 9259



59026611B947D0979259

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 9/3/2020

Num. Resolución:
2020/0002386

Insertado el:
09-03-2020

ANEXO 1
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL CURSO DE TPC – TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 HORAS.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el viernes, 6 de marzo de 2020, aprobó los criterios de selección de los solicitantes para realizar el curso para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de 20 horas de duración, organizado por la Delegación Municipal de Formación para el Empleo, que tiene previsto celebrarse los días 16, 17, 23 y 24 de marzo de 2020, teniendo en cuenta:

Que la Tarjeta Profesional de la Construcción pueden solicitarla aquellas personas que hayan hecho el curso y que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. Los trabajadores en alta, o en situación de incapacidad transitoria, que presten sus servicios en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción.
2. Los trabajadores que tengan acreditados, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el periodo de sesenta meses inmediatamente anterior a la solicitud.
3. También podrán solicitarla aquellos trabajadores que se encuentren en alta en la seguridad social en el régimen especial de trabajadores autónomos y los profesionales colegiados que se encuentren afiliados a las mutualidades de previsión social de acuerdo con lo previsto en su normativa y que, en ambos casos, realicen actividades incluidas en el ámbito de aplicación del vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

y

Que a pesar de los requisitos anteriores, como se da la circunstancia de que las personas que no reúnan los requisitos en este momento, es posible, que al tener el curso, puedan ser contratados por alguna empresa de construcción y con que trabajen durante un mes ya podrían obtener la Tarjeta de la TPC.

A la vista de lo cual se aprobó lo siguiente:

1. Ser residente en Priego de Córdoba como requisito para la admisión de la solicitud.
2. Admitir a 2 personas que en la edición anterior no se tuvieron en cuenta porque se archivaron sus solicitudes por error y lo han vuelto a solicitar en esta edición.
3. Declarar no admitidas 4 solicitudes que no cumplen el requisito de residentes en Priego de Córdoba.
4. Del resto de solicitudes (56), que están ordenadas por registro de entrada, realizar dos listas y hacer un sorteo con un cupo para las 33 solicitudes que cumplen requisitos (65% igual a 15 plazas) y para las 23 solicitudes que no cumplen (35% igual a 8 plazas).
5. Que se realice el sorteo para cada una de las listas, en presencia de la Secretaria General, eligiendo al azar un número y a partir de ahí contar a todos los admitidos para cada caso.



ANEXO 2

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CURSO DE TPC – TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN 2020.

NÚMERO ORDEN	ADMITIDOS CURSO TPC 2020 NOMBRE Y APELLIDOS
1	JOSÉ BAENA ORDÓÑEZ
2	RAMÓN GUTIERREZ SERRANO
3	MIGUEL ÁNGEL ARENAS PÉREZ
4	OSCAR ÁVILA MALAGÓN
5	JUAN CARLOS MONTES GARCÍA
6	ANGEL ROMERO LLAMAS
7	SERGIO PÉREZ MEDINA
8	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
9	JUAN ANTONIO CARRILLO BERMÚDEZ
10	ANTONIO ARIZA PÉREZ
11	MANUEL GARCÍA COBO
12	JOSÉ LUIS AGUILERA CASTRO
13	JOSÉ MIGUEL SERRANO MARTÍN
14	FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
15	ANTONIO SERRANO RUIZ
16	DANIEL MORENO SÁNCHEZ
17	JOSÉ MANUEL ROSA GONZÁLEZ
18	ALEJANDRO FUENTES AGUILERA
19	RAFAEL ROLDÁN TORO
20	JOSÉ MIGUEL SERRANO LOZANO
21	ANTONIO MUÑOZ MARÍN
22	JUAN EMILIO ORTIZ DE GALISTEO CASTRO
23	ALEX FLORIAN CIOBANU
24	JOSÉ ANTONIO GARCÍA MENGIBAR
25	MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ GARCÍA

	EXCLUIDOS CURSO TPC 2020
1	MARLON LOPEZ LLERENA
2	FELIPE ARENAS PÉREZ
3	STEFAN DIOSZEGI
4	ABEL ISRAEL LEÓN MONTES



ANEXO 3
LISTA DE ESPERA DEL CURSO DE TPC – TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN
2020.

NÚMERO ORDEN **ADMITIDOS QUE CUMPLEN REQUISITOS**
NOMBRE Y APELLIDOS

1	FRANCISCO MONTES MALAGÓN
2	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ LUQUE
3	JUAN ANTONIO PADILLA COMENDADOR
4	ANTONIO JURADO RODRÍGUEZ
5	JUAN LUIS CARMONA HERNÁNDEZ
6	JESÚS MANUEL JIMÉNEZ CAMPAÑA
7	FERNANDO MÉRIDA CUENCA
8	VICENTE CABELLO SÁNCHEZ
9	RAFAEL VILLENA BERLANGA
10	VICTOR GIL VALVERDE
11	JUAN CARMONA RAMÍREZ
12	ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ
13	JOSÉ ZAMORA JIMÉNEZ
14	JOSÉ LUIS CARRILLO BERMÚDEZ
15	LUIS ARIZA CASTRO
16	JAVIER ANILLO RAMÍREZ
17	JESÚS COBO GONZÁLEZ
18	ANTONIO SERRANO GARCÍA

ADMITIDOS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

1	JESUS MORENO LARA
2	ANTONIO NAVAS PERÁLVAREZ
3	PABLO MONTES CANO
4	JESÚS AGUILERA ROPERO
5	GUILLERMO PÉREZ RUIZ-RUANO
6	JOSÉ FRANCISCO GARCÍA RUIZ
7	ALVARO TLUEKIGER CHUECO
8	DOMINGO LÓPEZ CASTRO
9	JAVIER BERMÚDEZ JURADO
10	PEDRO JOSÉ BRIONES LÓPEZ
11	IVÁN DOMINGUEZ SÁNCHEZ
12	JANIRA SÁNCHEZ TORNERO
13	OSCAR MARTOS LUJÁN
14	ABEL CORPAS CARRILLO
15	JOSÉ PABLO MALAGÓN SERRANO

